



San José, 01 de junio de 2022
FEPI-PGBS-CE-016-2022

**Señores
Proveedores
Presente**

Asunto: Aclaración N°1.

Referencia: Procedimiento de Contratación Directa N°FEPI-PGBS-PCD-003-2022, “Recava de canales de drenaje para banano dátil y mejoras complementarias de infraestructura de caminos de Estrada, cantón de Matina, Limón”.

Estimados (as) Señores (as)

Por este medio se les comunica que debido a la situación actual que presenta el portal de consultas de morosidad de la CCSS, se procede a modificar el punto 13.1.1 del cartel, así como el Formulario N°8. (Anexo al final de este documento).

13.1.1 El oferente y los subcontratistas (en caso de que proceda), deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el día de la apertura de las ofertas, durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final. Para cumplir con el requisito el participante deberá presentar una declaración jurada que se encuentra en el Formulario N°8 en la cual indique que se encuentra inscrito ante la CCSS y al día con el pago de sus obligaciones obrero-patronales, cuya firma debe estar autenticada por notario público. En caso de que el portal de consulta de situación de morosidad de la CCSS sea restablecido, el requisito de la declaración jurada no será necesario, ya que se consultará mediante la página web de dicha institución.

Las demás condiciones del cartel se mantienen.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos



FORMULARIO N° 8
DECLARACIÓN JURADA
SITUACIÓN DE MOROSIDAD CCSS Y TRIBUTARIA DGT

San José, _____ de _____ del 2022.

Señores
Corporación Bananera Nacional S.A.

Estimados señores:

Quien suscribe, _____, cédula de identidad _____, en mi condición de representante legal de la empresa _____, Manifiesto: En pleno conocimiento de las penas con las que la ley costarricense castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, y que faltar a la verdad implica omitir u ocultar hechos, DECLARO BAJO LA FE DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la empresa que represento se encuentra inscrita ante la CCSS y al día con sus obligaciones obrero-patronales.

Que la empresa que represento se encuentra inscrita ante la Dirección General de Tributación y al día con el cumplimiento de deberes formales y con el pago de todos los impuestos nacionales.

Autenticación notarial _____ . (Sello y firma del notario público)

La razón de autenticación notarial debe cumplir con todos los requisitos para la validez de los instrumentos notariales y pagar los timbres de ley (₡125,00 de timbre fiscal, ₡62,50 de timbre fiscal por reintegro de papel y ₡275,00 de timbre del Colegio de Abogados por cada firma autenticada).